

ACTA DE LA 245° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las quince horas (15:00) horas del miércoles 13 de mayo de 2026, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, se reunieron los señores Alonso Arturo Segura Vasi, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, los consejeros Carolina Trivelli Ávila, Diego Macera Poli, José Vicente Valderrama León y Javier Alfredo Escobal D'Angelo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Álvaro Jiménez Calderón, Leonel Durand Baños, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sánchez Tapia, Ismael Mendoza Mogollón, Joseph Federico Santisteban Espinoza y Alison Celia Murga Villanueva, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

Se inició la sesión con la presencia de los señores consejeros, el director de la Dirección de Estudios Macrofiscales y el Secretario Técnico.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor Presidente inició la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario Técnico dio lectura al acta de la sesión del 7 de mayo. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Informe de la Dirección de Estudios Macrofiscales sobre las implicancias fiscales de corto, mediano y largo plazo de la Ley N° 32561, que modifica el régimen de pensiones militar y policial del Decreto Legislativo 1133.
2. Análisis de la DEM-STCF del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029

I. INFORMES

En este estado, el secretario técnico informó al Consejo que en sesión del 4 de junio de 2024 se designó al señor Alonso Segura Vasi como Presidente del Consejo Fiscal, por un plazo de 2 años; plazo que vencerá el 4 de junio de 2026 próximo.

A continuación, informó que, de acuerdo al artículo N° 5.1 del Decreto Supremo 287-2025-EF, se establece que el Consejo Fiscal está integrado por 5 miembros designados por Resolución Suprema y que el Consejo elige al Presidente del Consejo Fiscal entre sus miembros.

Indicó que, de acuerdo al artículo N° 16A del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, se señala que los miembros del Consejo Fiscal eligen entre sus

integrantes al Presidente. En caso de empate se procede a nueva votación. El cargo de Presidente dura 2 años pudiendo ser reelecto por un periodo adicional.

Luego de su informe, el Secretario Técnico indicó a los miembros del Consejo que era aplicable el artículo N° 16A del Reglamento Interno del Consejo Fiscal y correspondía la elección del Presidente o la reelección para un periodo adicional.

En este estado de la sesión, el consejero Javier Escobal planteó la modificación del artículo 16A del Reglamento Interno, a efectos de establecer que la prórroga de la designación sea por dos años, pudiendo ser reelecto de manera indefinida.

Los miembros del Consejo Fiscal luego de un breve intercambio de opiniones aprobaron por unanimidad la modificación del artículo 16A del Reglamento Interno, conforme a la propuesta realizada.

A continuación, la consejera Carolina Trivelli Avila, luego de una breve exposición, propuso reelegir al señor Alonso Segura Vasi como Presidente del Consejo Fiscal por un periodo adicional. Los miembros del Consejo secundaron la propuesta y procedieron a emitir su voto, con la abstención del señor Alonso Segura Vasi. Así, con el acuerdo de cuatro (4) de sus miembros, el Consejo Fiscal aprobó la propuesta presentada.

II. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al director de la Dirección de Estudios Macrofiscales para iniciar la agenda de la presente sesión. En ese momento, se incorporaron a la sesión los profesionales de la DEM.

1. Informe de la Dirección de Estudios Macrofiscales sobre las implicancias fiscales de corto, mediano y largo plazo de la Ley N° 32561, que modifica el régimen de pensiones militar y policial del Decreto Legislativo 1133.

A continuación, tomó la palabra el director de la DEM, Juan Carlos Sosa Valle, quien realizó una breve presentación del resumen del proyecto de informe, remitido previamente a los miembros del Consejo Fiscal, que contiene el análisis de las implicancias fiscales de corto, mediano y largo plazo de la Ley N.º 32561, que modifica el régimen de pensiones militar y policial del Decreto Legislativo N.º 1133 (DL 1133).

Los miembros del Consejo Fiscal tomaron conocimiento del informe remitido e hicieron algunas recomendaciones finales. Por ejemplo, solicitaron incorporar en el análisis las estimaciones sobre el costo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N.º 19846, a fin de mostrar cómo será la evolución en el tiempo de todo el sistema de pensiones aplicable a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Asimismo, solicitaron calcular y evaluar, dados los beneficios del régimen de pensiones del DL 1133, qué tasa de aporte sería necesaria para que dicho régimen sea autosostenible. Dicho cálculo permitirá analizar qué nivel de subsidios reciben los afiliados a dicho régimen de pensiones. Finalmente, recomendaron ampliar el análisis de las implicancias fiscales de los cambios al DL 1133, enmarcándolo en una dinámica de proliferación de leyes con impacto fiscal adverso y sus efectos sobre la sostenibilidad fiscal.



Acto seguido, los miembros del Consejo Fiscal aprobaron por unanimidad el informe presentado por la DEM, con cargo a la presentación de su redacción final con los cambios sugeridos.

2. Análisis de la DEM-STCF del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029

A continuación, tomó la palabra el economista William Sánchez Tapia, quien presentó el análisis de las proyecciones macroeconómicas del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029 (IAPM). En la exposición se hizo énfasis en los principales riesgos a los que está expuesto el escenario macroeconómico externo e interno, los cuales podrían afectar las proyecciones presentadas en el IAPM. Se destacó la incertidumbre sobre el desarrollo de los conflictos geopolíticos y energéticos, así como sobre la evolución de factores climáticos, como el posible desarrollo de un Fenómeno El Niño de intensidad moderada o fuerte. Asimismo, se destacó que el escenario electoral podría afectar las expectativas de los agentes económicos y la inversión privada.

A continuación, hizo uso de la palabra el director de la DEM, Juan Carlos Sosa Valle, quien inició la exposición sobre el análisis de las proyecciones fiscales contenidas en el IAPM. Durante la presentación también intervinieron los economistas Gustavo Ganiko, Stefahnie Ponce y Álvaro Jiménez, quienes expusieron el detalle del análisis técnico referido a las reglas fiscales, los ingresos públicos, el gasto no financiero, el déficit fiscal y el endeudamiento público.

Durante la exposición, los miembros del Consejo formularon comentarios y recomendaciones respecto del análisis presentado por la DEM. En primer lugar, recomendaron hacer mayor énfasis en la posibilidad de que se presente un Fenómeno El Niño de fuerte magnitud, con implicancias globales y locales. Solicitaron incluir como recomendación realizar un monitoreo constante de esa posibilidad y adoptar las previsiones necesarias para hacer frente a dicho escenario. En segundo lugar, recomendaron enfatizar la necesidad de adoptar acciones concretas para asegurar el cumplimiento de las reglas fiscales, precisando que dichas medidas no se encuentran incorporadas en las proyecciones del IAPM. En tercer lugar, coincidieron en que los esfuerzos orientados a la contención del gasto deberían ser asumidos tanto por la actual administración de gobierno como por la siguiente.

Además, recomendaron resaltar la importancia de que el MEF alerte de manera explícita y oportuna sobre los riesgos de incumplimiento de las reglas fiscales, particularmente en un contexto en el que el propio IAPM reconoce la existencia de presiones adicionales sobre el déficit fiscal provenientes de las normas con impacto fiscal adverso aprobadas. En ese sentido, también solicitaron enfatizar la importancia de que se transparente en qué medida las iniciativas legislativas con impacto fiscal adverso están incorporadas en el presupuesto vigente y en el de los próximos años y explicitar su consistencia con la senda de consolidación fiscal y la necesidad de medidas adicionales.

III. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

1. Proyecto de Informe de la Dirección de Estudios Macrofiscales que contiene el análisis económico de la Ley N° 32561, “Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, y dicta otras disposiciones”.
2. Presentación preliminar que contiene el análisis del entorno macroeconómico del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029.
3. Presentación preliminar que contiene el análisis de las proyecciones fiscales del IAPM 2026-2029

IV. ACUERDOS:

 Consejo Fiscal, acordó por unanimidad;

PRIMERO: modificar el artículo 16-A del Reglamento Interno del Consejo Fiscal, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 16A.- Elección del Presidente

Los miembros del Consejo Fiscal eligen entre sus integrantes al Presidente. En caso empate se procede a una nueva votación. El cargo de Presidente dura 2 años y puede ser renovable.

SEGUNDO: el Consejo Fiscal acordó, con el voto aprobatorio de cuatro (4) de sus miembros y la abstención del señor Alonso Segura Vasi, lo siguiente:

Reelegir al señor Alonso Arturo Segura Vasi, a partir del 5 de junio de 2026 como Presidente del Consejo Fiscal por el periodo adicional de dos (2) años.

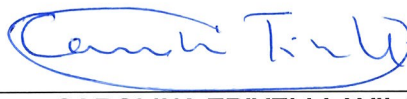
El Consejo Fiscal, acordó por unanimidad;

TERCERO: aprobar el Informe N° 01-2026-CF/ST.DEM – Informe de análisis de la Ley N° 32561 que modifica el régimen de pensiones militar y policial del Decreto Legislativo N° 1133.

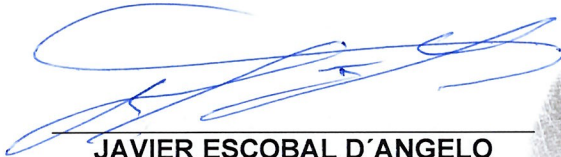
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:06 horas se levantó la sesión.



ALONSO SEGURA VASI
Presidente del Consejo Fiscal



CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal

ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico



DIEGO MACERA POLI
Miembro del Consejo Fiscal